ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, S.C.A.

INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, USO DE SOFTWARE EDUCATIVO Y HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL DEL ALUMNADO

Málaga, a ____ de _____ de 20____

Versión: documento revisado para adecuación al software utilizado por el Centro y al Reglamento (UE) 2024/1689, de Inteligencia Artificial, junto con RGPD, LOPDGDD, normativa educativa y Ley Orgánica 1/1982 sobre derecho al honor, intimidad y propia imagen. Debe validarse por Dirección y por el Delegado de Protección de Datos antes de su implantación y conservarse junto al Registro de Actividades de Tratamiento, contratos de encargo, inventario de herramientas, evidencias de configuración y evaluación de riesgos cuando proceda.

1. Responsable del tratamiento y datos de contacto

Responsable: ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, S.C.A., CIF F29194719.

Domicilio: PLAZA DE PÍO XII, 2, 29007 MÁLAGA (Málaga).

Correo electrónico: bcarramolino@santamariadelosangeles.es.

Teléfono: 952 30 81 48.

Delegado de Protección de Datos: PROTECTION REPORT SOLUTIONS, S.L., Paseo del Violón, 8, Local, 18006 Granada - dpd@protectionreport.com.

2. Objeto, alcance y criterio general del documento

El presente documento informa al alumnado y, cuando proceda, a sus representantes legales, sobre los tratamientos de datos personales realizados por el Centro en el ámbito educativo, académico, administrativo y organizativo, incluyendo el uso de plataformas digitales, servicios en la nube, herramientas profesionales de simulación, sistemas operativos, aplicaciones de productividad y herramientas de inteligencia artificial previamente autorizadas por el Centro.

Este documento se formula con un criterio preventivo y conservador: el consentimiento no se utilizará como base jurídica general para tratamientos necesarios para la función educativa, sino para tratamientos accesorios, voluntarios u opcionales, tales como publicaciones de imagen, comunicaciones no necesarias, servicios externos no obligatorios o uso de determinadas herramientas de IA generativa cuando su utilización no sea imprescindible para superar la actividad formativa.

La firma de este documento no autoriza usos ilimitados. Ninguna autorización del alumnado o de sus representantes legales permite tratar datos personales de forma contraria al RGPD, a la LOPDGDD, a la normativa educativa, al Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial o a las instrucciones internas del Centro.

3. Marco normativo de protección de datos e inteligencia artificial

El Centro tendrá en cuenta, entre otras normas aplicables, el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), la normativa educativa vigente, la Ley Orgánica 1/1982 sobre derecho al honor, intimidad y propia imagen y el Reglamento (UE) 2024/1689, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial.

A efectos prácticos, el Centro actuará normalmente como usuario o implantador de herramientas de IA en el ámbito educativo. Solo podría asumir obligaciones propias de proveedor si desarrolla, modifica sustancialmente, integra o comercializa un sistema de IA bajo su propio nombre o marca, o si altera su finalidad prevista.

El Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial se aplica por fases. En el Centro se adoptan desde este documento medidas preventivas sobre alfabetización en IA, prohibición de prácticas no permitidas, transparencia, supervisión humana, control de herramientas de alto riesgo y trazabilidad documental.

Materia	Criterio interno obligatorio
Alfabetización en IA	El personal que utilice o supervise herramientas de IA deberá recibir información/formación suficiente sobre riesgos, limitaciones, sesgos, privacidad, propiedad intelectual, seguridad y uso pedagógico responsable.
Prácticas prohibidas	No se utilizarán sistemas de IA para manipular al alumnado, explotar vulnerabilidades por edad o situación personal, realizar puntuación social, inferir emociones en el entorno educativo, categorizar biométricamente o generar perfiles sensibles.
Usos de alto riesgo en educación	Cualquier IA que pueda influir en admisión, asignación a itinerarios, evaluación/calificación, promoción, orientación académica, detección de conductas prohibidas en exámenes o decisiones disciplinarias requerirá validación previa específica, supervisión humana, documentación, garantías del proveedor y evaluación de impacto cuando proceda.
Transparencia	Cuando el alumnado interactúe con una IA o se utilice contenido generado o modificado sustancialmente por IA, deberá informarse de forma clara, salvo que sea evidente por el contexto. El contenido sintético o asistido por IA que se difunda externamente deberá identificarse de forma adecuada.
Protección de datos	No se introducirán en herramientas de IA datos personales identificativos, datos académicos individualizados, datos de salud, necesidades educativas, circunstancias familiares, imágenes identificativas, voz o datos de terceros, salvo instrucción expresa del Centro y base jurídica suficiente.

4. Finalidades, categorías de datos y base jurídica

Tratamiento / finalidad	Datos tratados	Base jurídica orientativa	Observaciones
Gestión académica, administrativa, educativa y orientadora del alumnado.	Identificativos, contacto, expediente académico, asistencia, evaluación, comunicaciones, datos familiares y, cuando sea estrictamente necesario, datos de salud u otras categorías especiales.	Obligación legal, ejecución de la relación educativa/contractual y/o misión de interés público en el ámbito educativo. Art. 6.1.b, 6.1.c y/o 6.1.e RGPD; art. 9 RGPD cuando proceda.	Tratamiento imprescindible para escolarización, docencia, orientación, evaluación y gestión ordinaria del Centro.
Uso de plataformas educativas corporativas y herramientas digitales autorizadas por el Centro.	Nombre, apellidos, correo corporativo, curso/grupo, identificador de usuario, tareas, calificaciones, comunicaciones, archivos, metadatos técnicos y registros de uso.	Misma base que la función educativa cuando sean necesarias; consentimiento solo si el uso es optativo, accesorio o excede la finalidad educativa ordinaria.	Debe existir autorización interna, configuración por defecto protectora, contrato/condiciones aplicables y revisión de privacidad.
Herramientas de evaluación, gamificación, colaboración, diseño y creación de contenidos.	Identificativos mínimos, respuestas, actividades, pseudónimos o alias, resultados de actividades, participación en clase.	Función educativa/relación académica cuando sean necesarias; consentimiento para usos opcionales o no imprescindibles.	Evitar datos sensibles. Preferir alias, iniciales o cuentas corporativas. No publicar resultados identificables salvo habilitación suficiente.
Herramientas profesionales o de simulación vinculadas a módulos de Formación Profesional.	Datos simulados, anonimizados o datos mínimos del alumnado cuando sea necesario para acceso a la herramienta.	Función educativa/relación académica. Consentimiento si se usan datos reales no imprescindibles.	En Software DELSOL, GIAV, Amadeus, Fundación Inform/SEFED, Easydiet, Fatsecret u otras herramientas, se recomienda trabajar con datos ficticios salvo necesidad justificada.
Herramientas de inteligencia artificial autorizadas por el Centro.	Prompts, consultas, documentos o materiales introducidos, respuestas generadas, metadatos de uso y cuenta de acceso. No deben introducirse datos personales ni categorías especiales salvo autorización expresa y base jurídica suficiente.	Consentimiento expreso cuando el uso sea voluntario u optativo; función educativa solo si está integrado como herramienta necesaria, documentada, evaluada y con alternativa proporcionada cuando proceda.	Usar cuentas corporativas y herramientas autorizadas. Queda prohibida la introducción de datos personales identificativos, académicos individualizados, salud, circunstancias familiares, imágenes identificativas o datos de terceros.
Sistemas de IA con posible impacto significativo en el alumnado.	Datos académicos, conductuales, evaluativos o de interacción que puedan afectar a decisiones educativas.	No se utilizarán sin análisis previo. Si encajan en supuestos de alto riesgo, se exigirá cumplimiento de obligaciones específicas del Reglamento de IA y evaluación de impacto cuando proceda.	No habrá decisiones exclusivamente automatizadas. La decisión final será humana, documentada, revisable y explicable.

Tratamiento / finalidad	Datos tratados	Base jurídica orientativa	Observaciones
Captación y publicación de imágenes, vídeos o voz del alumnado.	Imagen, voz, nombre, curso, actividad realizada.	Consentimiento expreso para captación no imprescindible y especialmente para publicación o difusión externa. Ley Orgánica 1/1982 y RGPD.	Separar captación interna, uso didáctico interno y publicación externa en web/redes/medios.
Comunicaciones informativas no estrictamente necesarias y relación con exalumnado.	Datos identificativos y de contacto.	Consentimiento del interesado o representante legal, cuando proceda.	La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento previo.
Orientación psicopedagógica externa cuando no sea obligatoria o exceda la gestión ordinaria.	Datos identificativos, académicos, familiares, observaciones educativas y, en su caso, datos de salud o necesidades específicas.	Consentimiento explícito y/o base legal suficiente según el caso.	Debe limitarse a lo necesario y formalizarse el encargo o comunicación de datos cuando proceda.

5. Herramientas incluidas en la información al alumnado y familias

El Centro ha comunicado el siguiente conjunto de herramientas utilizadas por profesorado y PAS. La inclusión en esta lista no implica autorización automática para tratar cualquier dato personal en ellas. Cada herramienta debe usarse conforme a la finalidad autorizada, con datos mínimos y con la configuración de privacidad adecuada.

Gestión educativa, aula virtual y entorno corporativo: Séneca; Google for Education / Google Workspace for Education (Classroom, Gmail, Google Drive, Google Docs/Documents, Google Slides y servicios asociados); Moodle; Additio.

Aprendizaje, evaluación, gamificación, colaboración y contenidos: Canva; Kahoot; Socrative; EdPuzzle; Educaplay; Mentimeter; Wayground; Mural.io; Evernote; iLovePDF; Notion.

Herramientas profesionales, simulación y orientación/formación: Software DELSOL; GIAV; Amadeus; Mygocu; Singularity Experts; Uniscopio; Plataforma Fundación Inform (EAU en SEFED); Ienva; Easydiet; Fatsecret.

Sistemas operativos y productividad: Windows; ChromeOS; Microsoft Office.

Herramientas de inteligencia artificial, búsqueda asistida o generación de contenidos: Gemini; NotebookLM; ChatGPT; Copilot; Claude; Perplexity.

6. Reglas específicas para el uso de software educativo y herramientas de IA

- El alumnado utilizará, con carácter general, la cuenta corporativa facilitada por el Centro. No se utilizarán cuentas personales del alumnado para herramientas educativas salvo autorización documentada y necesidad justificada.
- El Centro mantendrá una lista interna de herramientas autorizadas, finalidad, proveedor, tipo de datos, edad o perfil autorizado, base jurídica, contrato aplicable, subencargados, ubicación del tratamiento y responsable interno de validación.
- En herramientas de respuesta rápida, gamificación o participación en clase se utilizarán alias, iniciales o identificadores no directamente identificativos siempre que sea posible.
- No se subirán a herramientas externas documentos completos con datos personales, expedientes, calificaciones, DNI/NIE, datos de salud, informes psicopedagógicos, datos familiares, imágenes identificativas o datos de terceros, salvo herramienta validada, contrato suficiente y base jurídica documentada.
- En herramientas de IA generativa o búsqueda asistida queda prohibido introducir datos personales identificativos, datos académicos individualizados, datos de salud, necesidades educativas, circunstancias familiares, imágenes o voz identificativa, DNI/NIE, teléfonos, correos personales o información de terceros.
- Las respuestas generadas por IA pueden contener errores, sesgos, invenciones, imprecisiones o contenido no adecuado. El profesorado supervisará pedagógicamente el uso y el alumnado deberá contrastar la información con fuentes fiables.
- El uso de IA no podrá emplearse para suplantar identidad, elaborar trabajos fraudulentos, vulnerar derechos de autor, acosar, discriminar, generar contenido ilícito, crear imágenes o textos vejatorios, manipular imágenes de personas reales o vulnerar la convivencia del Centro.
- No se utilizarán sistemas de reconocimiento emocional, categorización biométrica, perfilado sensible, puntuación social o vigilancia automatizada invasiva del alumnado.

- No se emplearán sistemas de IA para decidir de forma automática la admisión, calificación, promoción, orientación, asignación de itinerarios o medidas disciplinarias. Cualquier apoyo tecnológico deberá quedar bajo control y revisión humana.
- Las herramientas vinculadas a salud, nutrición o hábitos personales (por ejemplo, Easydiet o Fatsecret) deberán usarse con datos simulados o anonimizados. El tratamiento de datos reales de salud requiere autorización específica, base jurídica reforzada, necesidad educativa acreditada y evaluación previa.
- Las herramientas de tratamiento de PDF o documentos en línea, como iLovePDF u otras equivalentes, no deberán utilizarse con documentos que contengan datos personales del alumnado, familias o personal del Centro, salvo que exista validación previa y garantías contractuales suficientes.
- El Centro podrá limitar, suspender o revocar el acceso a cualquier herramienta cuando detecte uso inadecuado, riesgo para menores, tratamiento no autorizado de datos, incumplimiento del RGPD, incumplimiento del Reglamento de IA o vulneración de normas internas.

7. Información específica sobre transparencia y contenido generado por IA

Cuando una actividad educativa incluya interacción directa con un sistema de IA, el alumnado será informado de que interactúa con una herramienta automatizada, de su finalidad, de sus límites y de las normas de uso. Esta información podrá facilitarse en el aula, en la plataforma educativa, en la programación de la actividad o mediante instrucciones internas.

Cuando se utilicen contenidos generados o modificados sustancialmente por IA en materiales del Centro, comunicaciones, publicaciones o actividades de difusión, se identificará de forma razonable que el contenido ha sido generado, asistido o editado mediante IA, especialmente si puede inducir a pensar que se trata de contenido real, fotografía, audio, vídeo, testimonio o información pública no sintética.

Queda prohibida la creación, difusión o uso de imágenes, audios, vídeos o textos generados por IA que simulen a alumnado, familias, profesorado o terceros sin autorización suficiente, o que puedan afectar a su honor, intimidad, propia imagen, seguridad o convivencia escolar.

8. Comunicación de datos, proveedores, subencargados y transferencias internacionales

Los datos podrán comunicarse o ponerse a disposición de terceros cuando sea necesario para el cumplimiento de la finalidad educativa, administrativa u organizativa del Centro, por obligación legal o mediante proveedores tecnológicos autorizados. Entre estos terceros podrán encontrarse Administraciones Públicas competentes, entidades bancarias, entidades colaboradoras de formación en centros de trabajo o enseñanza dual, entidades colaboradoras de actividades, compañías aseguradoras, agencias de viaje y proveedores tecnológicos o educativos.

Cuando una herramienta actúe como encargada del tratamiento, deberá existir contrato o condiciones de encargo conformes al art. 28 RGPD. Cuando el proveedor actúe como responsable independiente o corresponsable, deberá documentarse la base jurídica, la información al alumnado/familias y la necesidad del tratamiento.

Cuando el tratamiento implique proveedores ubicados fuera del Espacio Económico Europeo o acceso internacional a datos, el Centro verificará y documentará las garantías aplicables conforme al RGPD, incluidas decisiones de adecuación, cláusulas contractuales tipo, medidas suplementarias u otros mecanismos válidos.

En herramientas de IA, además de la revisión RGPD, el Centro comprobará si el servicio permite utilizar los datos introducidos para entrenamiento, mejora del modelo, revisión humana, conservación de prompts o cesión a terceros. En caso de duda, no se introducirán datos personales ni documentos reales del alumnado.

9. Conservación de los datos

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades para las que fueron recogidos y, posteriormente, durante los plazos exigidos por la normativa educativa, fiscal, administrativa, contractual o de responsabilidad. Cuando ya no sean necesarios, serán suprimidos, bloqueados o anonimizados mediante medidas adecuadas.

Las cuentas corporativas, archivos, registros de uso y evidencias académicas se conservarán conforme a la política interna del Centro. La baja del alumnado deberá implicar revisión de acceso, suspensión o eliminación de cuentas y transferencia o conservación únicamente de la información que sea legalmente necesaria.

10. Derechos de las personas interesadas

- Derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, cuando proceda.
- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento respecto de tratamientos basados en consentimiento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad.
- Derecho a solicitar revisión humana y a no verse sometido a decisiones automatizadas con efectos jurídicos o significativamente similares, salvo supuestos legalmente habilitados.
- Derecho a recibir información clara cuando se utilicen sistemas de IA que interactúen con el alumnado o generen contenido artificial relevante.
- Derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o autoridad de control competente si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.
- Puede consultar información adicional dirigiéndose al Centro o al Delegado de Protección de Datos indicado en este documento.

11. Autorizaciones específicas de tratamiento

Marque con una X la opción correspondiente. La negativa a tratamientos voluntarios no podrá suponer perjuicio académico cuando el tratamiento no sea imprescindible. En esos casos, el Centro procurará una alternativa razonable y proporcionada.

SÍ	NO	Autorización / tratamiento voluntario
[ ]	[ ]	Exposición pública interna de datos necesarios en tablones o medios internos del Centro para admisión, grupos, horarios, calificaciones o asuntos de interés académico, cuando no pueda realizarse por medios menos invasivos.
[ ]	[ ]	Recepción de servicios externos de orientación psicopedagógica cuando sean necesarios y no exista otra base jurídica suficiente.
[ ]	[ ]	Mantenimiento de histórico de exalumnado y envío de comunicaciones posteriores no imprescindibles.
[ ]	[ ]	Envío de comunicaciones por correo electrónico, SMS, WhatsApp o medios equivalentes sobre actividades, servicios o información no estrictamente necesaria para la relación educativa.
[ ]	[ ]	Captación de imágenes, vídeo o voz en actividades del Centro para uso interno, didáctico, lúdico, decorativo o memoria de actividades.
[ ]	[ ]	Publicación de imágenes, vídeos o voz en medios internos del Centro: murales, tablones, catálogos, calendarios, presentaciones internas o aula virtual.
[ ]	[ ]	Publicación de imágenes, vídeos o voz en medios externos del Centro: web, blog, redes sociales, prensa, materiales promocionales o canales públicos.
[ ]	[ ]	Uso de herramientas digitales externas o servicios adicionales no imprescindibles para la actividad educativa, conforme a la lista autorizada del Centro y con datos mínimos.
[ ]	[ ]	Uso de herramientas de inteligencia artificial autorizadas por el Centro, exclusivamente con finalidad educativa, mediante cuenta corporativa cuando exista, sin introducir datos personales ni categorías especiales.
[ ]	[ ]	Uso de herramientas profesionales de simulación con datos ficticios o anonimizados, y uso de datos identificativos mínimos solo cuando sea estrictamente necesario para crear cuenta o registrar actividad académica.
[ ]	[ ]	Utilización de contenido generado o asistido por IA en actividades educativas del alumnado, siempre bajo supervisión docente, sin decisiones automatizadas y con identificación del uso de IA cuando proceda.

12. Consentimiento específico para herramientas de inteligencia artificial

SÍ [ ] NO [ ]

Autorizo la utilización por el alumnado de herramientas de inteligencia artificial previamente autorizadas por el Centro, tales como Gemini, NotebookLM, ChatGPT, Copilot, Claude, Perplexity u otras equivalentes que el Centro valide,

exclusivamente con fines educativos, de apoyo al aprendizaje, investigación, elaboración de materiales, síntesis de contenidos u organización académica. Esta autorización queda limitada por las siguientes condiciones: uso mediante cuenta corporativa cuando exista; prohibición de introducir datos personales o categorías especiales; prohibición de generar o difundir contenido que afecte a terceros; supervisión del profesorado; verificación de la información generada; respeto a derechos de autor; no utilización para decisiones automatizadas; y cumplimiento de las instrucciones internas del Centro. El consentimiento no cubre sistemas de IA de alto riesgo educativo, reconocimiento emocional, categorización biométrica, vigilancia automatizada invasiva, evaluación o calificación automática, admisión, promoción, orientación académica automatizada o decisiones disciplinarias automatizadas. Cualquier uso de esa naturaleza requerirá análisis jurídico y técnico específico, información adicional y, cuando proceda, evaluación de impacto.

13. Información específica sobre menores de edad

Cuando el alumnado sea menor de 14 años, el consentimiento deberá prestarlo su representante legal. Cuando el alumnado sea mayor de 14 años, podrá prestar consentimiento en los supuestos legalmente admitidos, sin perjuicio de las obligaciones de información a sus representantes legales cuando proceda en el ámbito educativo. La protección de menores exige especial cautela. En consecuencia, el Centro aplicará criterios de minimización de datos, configuración restrictiva por edad, limitación de servicios externos, bloqueo de aplicaciones no autorizadas y revisión previa de herramientas que puedan perfilar, monitorizar, evaluar o influir en el alumnado.

14. Obligaciones de uso responsable

Se requerirá autorización expresa por parte de cualquier interesado/a o representante legal para la realización de cualquier tipo de captación o grabación de imágenes, fotografía, vídeo o voz, dentro de las instalaciones del Centro o en actividades en el exterior organizadas por el mismo, así como para su posterior difusión a través de redes sociales, blogs, páginas web u otros medios, salvo supuestos legalmente habilitados. El Centro se reserva el derecho a adoptar medidas internas y legales oportunas en caso de que tenga constancia de usos no autorizados de imágenes, datos personales, herramientas digitales o herramientas de IA. El uso de dispositivos personales, cuentas no autorizadas o herramientas externas no validadas será responsabilidad de quien lo realice, sin perjuicio de las medidas educativas, disciplinarias o legales aplicables. En el caso de que los datos facilitados se refieran a personas físicas distintas de quien los aporta, la persona aportante manifiesta haber informado y obtenido, cuando proceda, el consentimiento previo de aquellas para el tratamiento de sus datos de acuerdo con las finalidades previstas. En el caso de menores, si quien aporta los datos no es representante legal, se compromete a obtener la autorización correspondiente.

15. Declaración y firma

Declaro haber sido informado/a de forma clara sobre los tratamientos indicados, las herramientas digitales utilizadas por el Centro, las normas de uso, mis derechos y la posibilidad de retirar los consentimientos prestados respecto de tratamientos voluntarios.

Nombre del/de la alumno/a: _____NIF/NIE del/de la alumno/a: _____
Curso/Grupo: _____ Nombre del representante legal, si procede: _____

NIF/NIE del representante legal: _____ Relación: _____

Firma del/de la alumno/a, cuando proceda

Firma del representante legal:

ANEXO I. Listado de software comunicado por el Centro y tratamiento recomendado

Este anexo debe revisarse periódicamente. Ninguna herramienta nueva deberá incorporarse al uso con alumnado sin validación previa, análisis de finalidad, revisión contractual, configuración de privacidad, evaluación de riesgos y actualización de la información cuando proceda.

Herramienta	Uso previsto	Condición de uso / cautela principal
Séneca	Gestión educativa/administrativa	Uso institucional conforme a normativa educativa. Acceso limitado por perfiles.
Google for Education / Workspace: Classroom, Gmail, Drive, Docs, Slides, etc.	Aula virtual, comunicación y colaboración	Configurar por unidades organizativas, edad y rol; limitar servicios adicionales; restringir compartición externa; revisar IA, OAuth, Marketplace y conservación.
Additio, Moodle	Gestión docente, evaluación y aula virtual	Datos académicos mínimos. Accesos por perfil, conservación limitada y revisión de exportaciones.
Canva, Kahoot, Socrative, EdPuzzle, Educaplay, Mentimeter, Wayground, Mural.io, Evernote, Notion	Contenidos, evaluación, participación y colaboración	Preferir alias/cuenta corporativa. Evitar datos sensibles y publicación externa sin autorización.
GIAV, Amadeus, Fundación Inform/EAU en SEFED, Mygocu, Singularity Experts, Uniscopio, Ienva	Simulación profesional, prácticas y orientación/formación	Usar datos ficticios o anonimizados. Datos reales solo si es imprescindible y documentado.
Windows, ChromeOS, Microsoft Office y Software DELSOL	Sistema operativo y productividad	Configuración segura, actualizaciones, cuentas corporativas, control de acceso y bloqueo de instalaciones no autorizadas.
iLovePDF	Tratamiento de documentos PDF	No subir documentos con datos personales salvo contrato/garantías. Preferir herramientas locales para documentos sensibles.
Easydiet, Fatsecret	Herramientas vinculadas a nutrición/salud	Solo datos simulados o anonimizados. Datos reales de salud requieren consentimiento explícito/refuerzo jurídico, necesidad acreditada y evaluación específica.
Gemini, NotebookLM, ChatGPT, Copilot, Claude, Perplexity	IA generativa, síntesis, búsqueda y apoyo académico	Solo herramientas autorizadas. Prohibido introducir datos personales, salud, calificaciones individualizadas, imágenes identificativas, voz o datos de terceros. Etiquetar contenido generado por IA cuando proceda.

ANEXO II. Cláusula interna recomendada para profesorado y PAS

El personal del Centro solo podrá utilizar herramientas digitales y herramientas de inteligencia artificial autorizadas por el Centro para fines educativos, administrativos u organizativos. Queda prohibida la introducción de datos personales del alumnado, familias, profesorado o terceros en herramientas de IA, buscadores asistidos, conversores, servicios de edición, herramientas de PDF o plataformas externas no autorizadas.

Antes de utilizar una herramienta nueva, el personal deberá solicitar su validación interna indicando finalidad, alumnado afectado, datos tratados, proveedor, modalidad gratuita o de pago, existencia de cuenta corporativa, transferencia internacional, posibilidad de entrenamiento con datos introducidos, edad mínima y necesidad pedagógica.

El profesorado deberá revisar las respuestas de IA antes de incorporarlas a materiales docentes, comunicaciones o decisiones académicas. La IA no sustituye el criterio profesional docente, no decide calificaciones, no sustituye orientación personalizada y no debe utilizarse para perfilar o monitorizar alumnado de forma invasiva.

El Centro conservará evidencias de formación o información mínima al personal sobre IA, protección de datos, sesgos, seguridad, derechos de autor, transparencia y usos prohibidos.